

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE ENERO DE 2014.**

<p>ASISTENTES: Alcalde: D. José Pérez Solís Concejales: D^a Encarnación Castellano Solís D. Juan Antonio Fernández Márquez D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero D^a Elizabet Neira Sánchez D. Antonio Cruz Ramos D. Manuel Solís Garrido Secretaria: D^a María del Pilar Moreno-Villaminaya Guil. No asisten, habiéndose excusado: D. Ignacio Caraballo Romero D^a Eva María Cabezón Gómez D. Emilio Gutiérrez Sánchez D. Antonio Franco Franco</p>	<p>En Chucena, en la fecha y hora que a continuación se indican, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que al margen se expresa, los miembros del Ayuntamiento Pleno que asimismo se relacionan, con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria señalada para este día, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora de esta Corporación, que da fe de la presente en los términos previstos en el artículo 109 del ROF.</p> <p>FECHA: 24 de enero de 2014 HORA DE COMIENZO: 9:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 9:20 horas.</p>
---	--

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Sra. Secretaria-Interventora la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que se relacionan, todos ellos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior (10-01-2014).
- 2º.- Presupuesto General y Plantilla para 2014.
- 3º.- Reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto de 2.014.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (10-01-2014)

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de enero de 2014, distribuida con la convocatoria, interviniendo él mismo para manifestar, con respecto a la frase pronunciada por D. Antonio Cruz Ramos en el punto 7º, tras no haberle concedido la palabra, "...esto es antidemocrático", que él da muchas veces la palabra (más de los turnos que prevé el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales) y en aquel punto consideró que el asunto estaba ya suficientemente debatido.

Sometido el asunto a votación, la Presidencia declara aprobada el acta de dicha sesión, por unanimidad de los asistentes, con la observación citada.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA PARA 2014.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2014, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 20 de enero de 2014, emitido en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, del que se desprende que el resultado es de cumplimiento de dicho objetivo.

Y encontrando los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, ajustados a las necesidades y recursos de esta Entidad, se adoptaron por cinco votos a favor (Concejales del Grupo Socialista) y dos en contra (Concejal del Grupo GIHU y D. Manuel Solís Garrido) los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto General para 2014 de esta Entidad, que importa en ingresos UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (1.485.000,00 €) y en gastos UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (1.485.000,00 €), estando por tanto nivelado, con el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	559.000,00
2	Impuestos indirectos	10.100,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	102.300,00
4	Transferencias corrientes	750.940,00
5	Ingresos patrimoniales	4.660,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	58.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.485.000,00

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	672.592,69
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	395.150,00
3	Gastos financieros	36.200,00
4	Transferencias corrientes	32.357,31

6	Inversiones reales	188.700,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	160.000,00
TOTAL GASTOS		1.485.000,00

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal para 2.014, que es la siguiente:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº PLAZAS	GRUPO
1 Con habilitación de carácter estatal		
1.1 Secretario-Interventor	1	A2
2 Escala de Administración General		
2.1 Subescala Auxiliar	1	C2
3 Escala de Administración Especial		
3.1 Subescala Técnica		
Arquitecto Municipal	1	A1
3.2 Subescala de Servicios Especiales		
Policía Local	2	C1

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION	Nº PUESTOS	TITULACION	OBSERVACIONES
Ninguno			

C) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

DENOMINACION	Nº PUESTOS	DURACION
Personal limpieza edificios adm. general	2	10 meses/ a t. parcial
Personal limpieza edificios escolares	3	12 meses/ a t. parcial
Personal limpieza edificios deportivos	1	10 meses/ a t. parcial
Conserje Administración general	1	12 meses
Conserje Colegio Público	1	9 meses/ a t. parcial
Monitor taller de Menores	1	10 meses/ a t. parcial
Maestro Guardería Infantil Municipal	1	12 meses
Técnico Especialista Guardería I. M.	3	12 meses
Auxiliar apoyo Guardería Infantil M.	1	12 meses
Encargado de Obras y Servicios	1	8 meses
Oficial de Obras y Servicios	1	12 meses
Conductor camión	1	7 meses
Peón de servicios (jardinería, calles)	12	1 mes
Peón limpieza viaria	2	12 meses/ a t. parcial
Monitor de Aula de música	1	7 meses/ a t. parcial
Monitor de Baile	2	8 meses/ a t. parcial
Monitor de Manualidades	3	6 meses/ a t. parcial
Monitor Escuela Deportiva	1	9 meses

Dinamizador Deportivo	2	12 meses
Personal Piscina (socorrista, taquillero...)	3	2 meses
Personal reparación piscina	4	1 mes
Monitor Centro Guadalinfo	1	1 año

D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL

DENOMINACION	Nº PUESTOS	CARACTERISTICAS
Auxiliar admón. Gral. a tiempo completo	1	Mismas retribuciones y dedicación que funcionario auxiliar del Grupo C2
Auxiliar admón. Gral. a tiempo parcial, al 85,71%	1	Mismas retribuciones y dedicación que funcionario auxiliar del Grupo C2, 85,71 %

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Cuarto.- Exponer al público el presupuesto aprobado durante quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone el citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el "Boletín Oficial de la Provincia" y tablón de anuncios de esta Entidad.

Quinto.- Remitir, en su día, copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el artículo 169.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Interviene D. Antonio Cruz Ramos manifestando que el 74% del presupuesto está destinado a gastos corrientes (aunque las nominas del personal son prioritarias) y solo el 12% a inversiones, lo que le parece muy poco, especialmente en arreglo de caminos, que solo contempla 5.000,00 euros, siendo éste un municipio rural para el que los caminos son muy importantes; también estima que es elevado el gasto en intereses de deuda pública. Añade que con estas cifras es imposible que Chucena prospere y sugiere que debería existir alguien que se encargara de gestionar la solicitud de subvenciones a otros organismos, así como procurar bajar algunos impuestos o, al menos, aprobar algunas bonificaciones de interés social.

TERCERO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2.014.

Vistos los artículos 26 y 60.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de la Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

El Ayuntamiento Pleno acordó por cinco votos a favor (Concejales del Grupo Socialista), una abstención (Concejal del Grupo GIHU) y uno en contra (D. Manuel Solís Garrido), disponer y reconocer, con cargo al Presupuesto de 2.014, las siguientes obligaciones de ejercicios anteriores, para las que no existía consignación en los presupuestos de los respectivos ejercicios:

A) DE 2012:

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	IMPORTE
920.226.99	Medios de Prevención, S.L.	Reconocimientos médicos trabajadores (4 f.)	768,00
		TOTAL	768,00

B) DE 2013:

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	IMPORTE
155.221.99	José Angel Díaz Gil	Material riego y sustrato para jardines	934,45
155.221.99	ABM-REXEL, S.L.U.	Lamparas suministradas para alumbrado	4.380,56
155.227.06	José A. Talavera Sánchez	Mantenimiento alumbrado y edificios nov.	726,00
163.210.00	GIAHSA	Servicio de recogida de residuos Romeria	1.266,51
163.210.00	GIAHSA	Servicio de recogida de residuos Agosto	834,61
920.216.00	Francisco J. Rodríguez Paz	Reparación de ordenadores	1.182,51
920.221.01	GIAHSA	Suministro agua edificios julio a sepbre.	2.233,70
Multiaplic.	CHC energía	Suministro energía eléctrica de octubre	6.752,31
Multiaplic.	CHC energía	Suministro energía eléctrica de noviembre	5.726,12
Multiaplic.	Hijos Alfonso Garrido S.A.	Suministro de combustible de diciembre	729,08
161.632.00	Manuel Rodríguez Franco	Terminación Revestimiento Depósito Agua	1.628,14
161.632.00	Alquileres Andaluces, S.A.	Terminación Revestimiento Depósito Agua	2.589,40
161.632.00	T. A. Hermanos Ramírez S.L.	Terminación Revestimiento Depósito Agua	2.662,00
161.632.00	Enterprise Servicios I., S.L.	Terminación Revestimiento Depósito Agua	200,00
161.632.00	Enterprise Servicios I., S.L.	Terminación Revestimiento Depósito Agua	100,00
161.632.00	Enterprise Servicios I., S.L.	Terminación Revestimiento Depósito Agua	100,00
161.632.00	Enterprise Servicios I., S.L.	Terminación Revestimiento Depósito Agua	200,00
161.632.00	Alquileres Andaluces, S.A.	Terminación Revestimiento Depósito Agua	1.237,83
161.632.00	Alquileres Andaluces, S.A.	Terminación Revestimiento Depósito Agua	1.197,90
241.619.03	Manuel Rodríguez Franco	Materiales PFEA-2013 "Entorno Ermita"	995,43
241.619.05	José M. Gutiérrez Caraballo	Materiales PFEA-2013 "Entorno D. Dep."	746,65
241.619.05	José M. Gutiérrez Caraballo	Materiales PFEA-2013 "Entorno D. Dep."	4.268,18
241.619.05	José M. Gutiérrez Caraballo	Materiales PFEA-2013 "Entorno D. Dep."	394,21
241.619.05	José M. Gutiérrez Caraballo	Materiales PFEA-2013 "Entorno D. Dep."	459,23
342.622.00	Fieldturf Poligras S.A.	Instalación césped C. Fútbol (cert. Nº 1)	46.693,28
342.632.00	Manuel Rodríguez Franco	Adecantamiento I. deportivas	8.244,32
342.632.00	Manuel Rodríguez Franco	Adecantamiento I. deportivas	1.114,82
342.632.00	Fieldturf Poligras S.A.	Adecantamiento I. deportivas	16.541,57
342.632.00	Manuel Rodríguez Franco	Adecantamiento I. deportivas	432,39
342.632.00	Romualdo Monge Rubio	Adecantamiento I. deportivas	998,20
342.632.00	Fco. Javier Vera Pérez	Adecantamiento I. deportivas	2.117,50
342.632.00	Fieldturf Poligras S.A.	Adecantamiento I. deportivas	853,05
		TOTAL	118.539,95

Interviene D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero para manifestar que al no haberse podido utilizar el superávit del ejercicio 2012 en el ejercicio 2013, como se esperaba, se han realizado algunos gastos de inversión sin consignación, pero todos estos gastos tienen cobertura en el presupuesto de 2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose de su resultado la presente acta, de que yo, como Secretaria, certifico.